Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Casa de América |
| **Fecha de la evaluación** | 07/03/ 2023Segunda revisión: 27/04/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.casamerica.es |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El Portal de Transparencia se localiza a través del acceso Casa de América de la página home de la web institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | El Portal de Transparencia se estructura en 3 apartados: Información Institucional, Información Jurídica y Económica y Convocatorias. Este último apartado se utiliza para la publicación de las ofertas de empleo y para enlazar a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)Parte de la información obligatoria se localiza fuera del Portal de Transparencia.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | No se ha localizado normativa general, pero sí sus estatutos. |
| Funciones |  | Localizable en el apartado Institución del acceso Casa de América. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Se publica un link a Política de protección de datos, localizable en la parte inferior de la página home, a través del enlace Aviso legal/ Política de privacidad. La página que abre este enlace informa sobre la política de protección de datos de la entidad pero no se publica el Registro de Actividades de Tratamiento. |
| CInformación Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en los apartados, Alto Patronato, Consejo Rector y Equipo del acceso Casa de América. La información no está ni estructurada ni datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en los apartados, Alto Patronato, Consejo Rector y Equipo del acceso Casa de América. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Se publica el Plan Estratégico 2023-2025 y el plan de acción correspondiente al año 2023. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | Aunque se publican las Memorias de actividad, éstas incluyen contenidos que se vinculan a la obligación cumplimiento y calidad de los servicios prestados (art. 8.i LTAIBG), pero no se ha localizado información con el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas. |
| Indicadores de medida y valoración |  | Localizables en el Plan Estratégico Casa América 2023-2025. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre normativa general que le sea aplicable a la institución. Por ejemplo, Ley 39/2015, Ley 40/2015, Ley General Presupuestaria, Ley de Contratos del Sector Público, etc.
* No se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los objetivos trazados en los planes y programas.
* No se ha localizado ni el organigrama, ni el perfil y trayectoria profesional de los responsables.

**Calidad de la Información**

* La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las funciones de la Casa de América, la promoción de actividades de reflexión o pensamiento sobre el espacio iberoamericano, se ha considerado no aplicable esta obligación. |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación. conforme la legislación sectorial vigente |  | Dadas las funciones de Casa de América, la promoción de actividades de reflexión o pensamiento sobre el espacio iberoamericano, se ha considerado no aplicable esta obligación. |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | Localizable en el apartado Perfil del contratante del acceso Casa de América bajo dos apartados: Convocatorias de Concursos Públicos, con link a la Plataforma de la Contratación Pública y, Contratos ya adjudicados, con información de contratos de 2014 a 2019. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable; no se han localizado contratos desistidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | Localizable en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se ha localizado información. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | Aunque se publican las subvenciones percibidas por Casa América procedentes de la Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, no hay referencia a posibles subvenciones que Casa de América haya podido conceder a terceros. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el apartado Información Jurídica y Económica del Portal de Transparencia |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información.  |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en las Memorias de actividades. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información estadística sobre los contratos adjudicados según procedimiento de adjudicación.
* No se ha localizado información sobre Convenios.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión y sobre las subcontrataciones derivadas de éstas.
* No se ha localizado referencia a posibles subvenciones que la Casa de América haya podido conceder a terceros. En el caso de que Casa de América no conceda subvenciones o ayudas, debería informarse expresamente.
* No se ha localizado información sobre presupuestos.
* No se han localizado informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables ni sobre posibles indemnizaciones percibidas por aquellos.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de Casa América ni para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* La información sobre contratos se localiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el apartado Palacio de Linares del acceso Casa de América. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada contempla el contenido obligatorio establecido en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 20,0 | 45,7 |
| De relevancia jurídica  | No aplicable |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 25,0 | 12,5 | 25,0 | 12,5 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 21,4 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***37,0*** | ***29,6*** | ***37,0*** | ***29,6*** | ***37,0*** | ***37,0*** | ***22,2*** | ***32,8*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 32,8%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica el 63% de estos contenidos -, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones económicas y la falta de datación y/o de referencias a la fecha en que se actualizó por última vez la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Casa de América publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

* Convocatorias de los puestos vacantes en su estructura, así como la comunicación de los resultados correspondientes.
* Convenio colectivo para el personal laboral del consorcio.
* Protocolo contra el acoso y la discriminación.
* Protocolo contra el acoso laboral.

**Buenas Prácticas**

No caben buenas prácticas que reseñar por parte de la Casa de América en materia de transparencia.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Casa de América, en función de la información disponible en su web, alcanza el 32,8%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Casa de América, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

La Casa de América debe orientar su Portal de Transparencia a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar. Este sería el caso de las obligaciones indemnizaciones percibidas por altos cargos y autorizaciones de compatibilidad con actividades privadas con ocasión del cese, por ejemplo.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse la normativa general aplicable a la entidad.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento.
* Debe publicarse información sobre el grado de cumplimiento y los resultados de los planes y programas.
* Debe publicarse el organigrama de la entidad.
* Debe publicarse el perfil y la trayectoria profesional de los máximos.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir todas y cada una de las licitaciones publicadas para comprobar si se han producido modificaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación, en términos presupuestarios, según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*
* Debe publicarse información sobre convenios.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión.
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente ya que a partir del documento de la encomienda no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía., ítems informativos que la LTAIBG establece para esta obligación.
* Deben publicarse las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros. En el caso de que Casa de América no conceda subvenciones o ayudas, debería informarse expresamente.
* Debería publicarse el presupuesto 2023
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas. No son computables aquellos emitidos por la IGAE, ya que ésta es un órgano de control interno mientras que la obligación hace referencia a los órganos de control externo, en el caso de la AGE, el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la Casa de América.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* *”*.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de la Casa de América.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/2013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |